

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011.-**

<u>Señores/as asistentes:</u>	En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con treinta minutos, del día veintiocho de diciembre del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Segundo Tte. de Alcalde Sr. D. Juan José Martín López, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.
<u>Presidente:</u>	
D. Juan José Martín López	
<u>Tenientes de Alcalde:</u>	
D <sup>a</sup> Cayetana González Peña	
D. José M <sup>a</sup> Flores García	
D. José Antonio Muñoz Pérez	
<u>Secretaria-Acctal:</u>	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos	
<u>Interventor-Acctal:</u>	
D. Fernando Escalonilla García-Patos	
<u>Servicios Técnicos:</u>	
D. José Miguel Esteban Matilla	

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2011.

**1º.** Se debe incluir en dicha acta el punto siguiente que fue omitido:

**“6.7. CONVOCATORIA REUNIÓN CON LA EMPRESA ROSACO LA SAGRA, S. L.-**

*Dada cuenta de la propuesta verbal presentada por los Servicios Técnicos Municipales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO: Citar a la empresa ROSACO LA SAGRA, S. L., con domicilio a efectos de notificación en Avda. Castilla-La Mancha, nº 31, C.P. 45070 de Mocejón (Toledo), a una reunión que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial el próximo día 26 de enero de 2012, a las 10 de la mañana, con el fin de aclarar algunos puntos como continuación a las gestiones realizadas por Vds. sobre licencia de Primera Ocupación de la recepción del Sector 12 y la autorización para el alquiler de las Viviendas de Protección Oficial construidas por su empresa en el Sector 12, C/ Doce de Octubre de esta villa.*

*SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a ROSACO LA SAGRA, S. L., a los Servicios Técnicos Municipales, a Secretaría, y a al Concejel Delegado de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

2º. En el Punto 6.2. EXPTE. Nº 83/11. D. ERNESTO PALOMO GONZÁLEZ. LICENCIA DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE SIN USO DEFINIDO EN C/ GARCÍA MORATO, Nº 7, DE TORRIJOS. En el Acuerdo Primero debe suprimirse el siguiente párrafo: *“que deberá, ajustarse estas obras al proyecto técnico presentado, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Francisco Carrillo de la Cruz”*, quedando dicho acuerdo de la forma siguiente: *“que deberá cumplir con los requisitos siguientes, según el informe emitido por los Servicios Técnicos, del siguiente tenor literal:*

Se procede a rectificar de oficio estos errores materiales del borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 14-12-2011, en los puntos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2011, al habersele distribuido previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2. CONTRATACIÓN:**

### **2.1. CERTIFICACIÓN Nº 1, CON CARGO AL PLAN DIRECTOR 2011, DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE FASE V EN LA ZONA PUERTA MAQUEDA, DE TORRIJOS. EMPRESA GESTAGUA, S. A.-**

Vista la Certificación nº 1, de la obra de renovación de la red de agua potable Fase V, en la zona Puerta Maqueda, de Torrijos, de la empresa GESTAGUA, S. A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº 1, de la obra de renovación de la red de agua potable Fase V en la zona Puerta Maqueda, de Torrijos, de la empresa GESTAGUA, S. A., por importe de 210.354,77€, con cargo al Plan Director 2011, a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF: A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha, de Torrijos.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

### **2.2. CERTIFICACIÓN FINAL, CON CARGO AL PLAN DIRECTOR 2011, DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME DEL CAMINO REAL TOLEDO-TALAVERA, ACCESO EDAR, DE TORRIJOS. EMPRESA GESTAGUA, S. A.-**

Vista la Certificación Final, de la obra de acondicionamiento del firme del Camino Real Toledo-Talavera, accedo EDAR, de Torrijos, de la empresa GESTAGUA, S. A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación Final, de la obra de acondicionamiento del firme del Camino Real Toledo-Talavera, accedo EDAR, de Torrijos, de la empresa GESTAGUA, S. A., por importe de 12.567,92€, con cargo al Plan Director 2011, a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF: A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha, de Torrijos.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

### **2.3. CERTIFICACIÓN Nº 3. OBRAS DE EJECUCIÓN DEL VIVERO DE EMPRESAS MANUEL DÍAZ RUIZ, DE TORRIJOS.-**

Vista la Certificación nº 3 de "OBRAS DE EJECUCION DEL VIVERO DE EMPRESAS MANUEL DIAZ RUIZ EN TORRIJOS", y visto el informe de Intervención municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº 3 de las "OBRAS DE EJECUCION DEL VIVERO DE EMPRESAS MANUEL DIAZ RUIZ EN TORRIJOS", así como su correspondiente factura, por importe de 47.403,41 €, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RUIZ MONTEERRUBIO, S.L., con CIF B-13183975 y domicilio en Calle Azucena, nº 23, 13002, de Ciudad Real.

**SEGUNDO:** Aprobar el pago de la citada factura, con cargo a la partida 4501.60915, haciéndose efectivo el mismo en la medida en que haya disponibilidad de Tesorería.

**TERCERO:** Tomar razón del endoso solicitado por CONSTRUCCIONES RUIZ MONTEERRUBIO, S.L., por escrito de fecha 28 de diciembre de 2.011, con registro de entrada 6828, por importe de 40.172,38 €, a favor de las siguientes entidades y efectuar el pago, por los importes que a continuación se detallan, a las mismas:

- Derribos Díaz Ferrero, S.L., con C.I.F. B-45378858 y domicilio en Plaza Caño Nuevo, nº 8, de Torrijos (Toledo), por importe de 11.937,62 €.

- Ferrallados Torrijos, S.L. con C.I.F. B-45518313 y domicilio en Calle Albert Einstein, nº 9, de Torrijos (Toledo), por importe de 2.686,50 €.
- Hormigones Arenales del Tajo, S.L. con C.I.F. B-45542677 y domicilio en Calle San Agustín, nº 6, de Albarreal de Tajo (Toledo), por importe de 538,36 €.
- Hormigones Torrijos, S.A., con C.I.F. A-45005964 y domicilio en Carretera Toledo-Ávila, Km. 31, de Torrijos (Toledo), por importe de 5.745,92 €.
- Estructuras Metálicas Mapi, S.L., con C.I.F. B-45587367 y domicilio en Carretera Torrijos-La Puebla, Km. 7,6, 45517, de Escalonilla (Toledo), por importe de 19.263,98 €.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegado/as de Hacienda y Desarrollo Urbano, para su conocimiento y a efectos oportunos.

#### **2.4. APROBACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA RODRIEL, S. L., PARA LA CESIÓN GRATUITA DE USO DE SOLARES EN CALLE MURILLO PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL DE VEHÍCULOS, DE TORRIJOS.-**

Dada cuenta del contrato suscrito por el Ayuntamiento de Torrijos y la empresa RODRIEL, S. L, con CIF: B-84.047.539, representada por D. JOSÉ MOLERO DÍAZ, con DNI: 03.768.727-Q, con domicilio a efectos de notificación en C/ Escaño, nº 28, de Getafe (Madrid), para la cesión gratuita de uso del solar de su propiedad por tiempo determinado, en C/ Murillo, nº 6 de Torrijos, para estacionamiento provisional de vehículos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar el contrato suscrito por el Ayuntamiento de Torrijos y la empresa RODRIEL, S. L, para la cesión gratuita de uso de solar de su propiedad por tiempo determinado, en C/ Murillo, nº 6 de Torrijos, para estacionamiento provisional de vehículos, que será ratificado por acuerdo Plenario.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a la empresa RODRIEL, S. L., a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Local y al Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y a efectos oportunos.

### **3. ESCRITOS Y COMUNICADOS:**

### **3.1. NOMBRAMIENTO CALLE “SEBASTIAN DE ALMONACID”, EN TORRIJOS.-**

Dada cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Educación, Promoción Cultural y Seguridad Ciudadana de fecha 26 de diciembre de 2011, en la se solicita que la calle comprendida entre las calles Cervantes y la calle Gibraltar Español al no tener nombre se pase a denominar calle SEBASTIAN DE ALMONACID.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Comunicar a la Oficina de Correos de Torrijos, al Instituto Nacional de Estadística, a la Gerencia Territorial de Toledo Catastro, y a la empresa Gestagua, S. A., que la calle comprendida entre las calles Cervantes y la calle Gibraltar Español, pasa a denominarse calle SEBASTIAN DE ALMONACID.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a Secretaría (Área de Empadronamiento), a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Municipal, y a los Concejales Delegados de Desarrollo Urbano y Educación, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **4. BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

### **4.1. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN ACOSETO.-**

Vista la modificación presupuestaria nº 11 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2.011, aprobada por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2.011, en la que se consignaba crédito para la concesión de una subvención a la Asociación ACOSETO, por importe de 5.000,00 €.

Visto el artículo 5 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada mediante Acuerdo del Pleno, en la sesión celebrada el día 27 de Octubre de 2005, que establece que las subvenciones podrán otorgarse directamente, no siendo preceptivas ni la concurrencia competitiva ni la publicidad, en los siguientes casos:

- a) Cuando estén consignadas nominativamente en los presupuestos generales del Ayuntamiento.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos municipales.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Conceder a la Asociación ACOSETO, con C.I.F. G-45569001 y domicilio, a efectos de notificaciones en Torrijos, Calle Cruz Verde, nº 11, para el desarrollo de de la Feria del Comercio de Torrijos "FERITORR 2011", por importe de 5.000,00 euros, con cargo a la partida 9121.48015.

**SEGUNDO:** Autorizar y disponer el gasto, con cargo a la citada partida del Presupuesto vigente para el ejercicio 2.011.

**TERCERO:** Ordenar el pago anticipado de dicha subvención, recordando a la Asociación ACOSETO que deberá presentar la justificación de los gastos realizados con cargo a la misma, mediante la presentación de original o copias compulsadas de las facturas correspondientes, junto con una Memoria de las actividades realizadas, antes del 31 de enero de 2.012, debiendo proceder, en caso contrario, al reintegro de la subvención recibida.

**CUARTO:** Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a la Intervención Municipal, y a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Promoción Económica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **5. URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS, DE ACTIVIDADES, ETC.:**

### **5.1. EXPTE Nº 4/2011. APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DE REMODELACIÓN Y NUEVA ILUMINACIÓN DE LA CALLE CERRO MAZACOTERO, SEGUNDA FASE. ASFALTEC, S. A.-**

Dada cuenta de la Modificación Proyecto de Obras de Remodelación y Nueva Iluminación de la Calle Cerro Mazacotero (Segunda Fase) obrante en este Expte. nº 4/2011, adjudicadas a la empresa ASFALTEC, S. A., con domicilio a efectos de comunicación en C/ Gregorio de los Ríos, nº 2, 1º B, C. P. 45600, de Talavera de la Reina (Toledo).

Vista la necesidad por parte del Ayuntamiento de Torrijos de hacer algún cambio en el proyecto original, principalmente en cuanto a la necesidad de fresar la zona de calzada donde se había que extender una capa de aglomerado, reducir la zona donde había que extender esta por considerar que se encontraba en buenas condiciones, así como ejecutar la obra civil necesaria para la ubicación de contenedores de basura enterrados, y la obra civil para la conexión de las tres últimas farolas (comprendidas entre las intersecciones de la calle Cerro Mazacotero y las de Tejar y Juan de Mena), sí como pequeños cambios en la ejecución de bordillos y aceras.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar la Modificación del proyecto de Obras de Remodelación y Nueva Iluminación de la Calle Cerro Mazacotero (Segunda Fase), elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Julio Cobas Torres, por importe de 22.925,68€.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a la empresa ASFALTEC, S. A., a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **5.2. LICENCIAS DE ACTIVIDADES:**

### **5.2.1. EXPTE. Nº 50/2011 DR. Dª Mª ÁNGELES SÁNCHEZ GONZÁLEZ. EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE “TIENDA DE DEPORTES”, EN PLAZA DOCTOR CIFUENTES, Nº 2, LOCAL 1, DE TORRIJOS.-**

Dada cuenta del expediente, tramitado a instancia de Dª Mª ÁNGELES SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con DNI: 4.173.895-Q, con domicilio a efectos de notificación en C/ San Vicente, nº 2, 3º B, C.P. 45600, de Talavera de la Reina (Toledo), que solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de “TIENDA DE DEPORTES”

De conformidad con lo establecido en la Instrucción de simplificación administrativa para la apertura de actividades de servicios aprobada y vigente en este Ayuntamiento, habiéndose aportado por el interesado los certificados correspondientes. Vista la documentación anterior.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Autorizar a Dª Mª ÁNGELES SÁNCHEZ GONZÁLEZ, al ejercicio de la actividad de TIENDA DE DEPORTES en local sito en Plaza Doctor Cifuentes, nº 2, Local 1, de esta villa.

**SEGUNDO:** Que Dª Mª ÁNGELES SÁNCHEZ GONZÁLEZ, deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo a la interesada, a la Secretaría, a la Intervención Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Local, y a los Concejales/as Delegados/as de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Industria y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### **5.2.2. EXPTE. Nº 54/2011 DR. Dª YOLANDA REDONDO GONZÁLEZ. EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE “VENTA DE ARTÍCULOS DE MERCERÍA, LENCERÍA Y TEXTIL”, EN C/ AMBROSIO BALLESTEROS, Nº 13, LOCAL, DE TORRIJOS.-**

Dada cuenta del expediente, tramitado a instancia de Dª YOLANDA REDONDO GONZÁLEZ, con DNI: 50.092.499-V, con domicilio a efectos de

notificación en Travesía Cañada Real, nº 1, C.P. 45530 de Santa Olalla (Toledo), que solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "VENTA DE ARTÍCULOS DE MERCERÍA, LENCERÍA Y TEXTIL".

De conformidad con la Instrucción de simplificación administrativa para la apertura de actividades de servicios aprobada y vigente en este Ayuntamiento, habiéndose aportado por el interesado los certificados correspondientes. Vista la documentación anterior.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Autorizar a D<sup>a</sup> YOLANDA REDONDO GONZÁLEZ, al ejercicio de la actividad de VENTA DE ARTÍCULOS DE MERCERÍA, LENCERÍA Y TEXTIL en local sito en C/ Ambrosio Ballesteros, nº 13, Local, de esta villa.

**SEGUNDO:** Que D<sup>a</sup> YOLANDA RENDONDO GONZÁLEZ, deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo a la interesada, a la Secretaría, a la Intervención Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Local, y a los Concejales/as Delegados/as de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Industria y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**5.2.3. EXPTE. Nº 55/2011 DR. D. ALFREDO PLAZA HIDALGO. EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE "BAR (SALA DE REUNIÓN) CAT. 2ª", EN AVDA. DE LA ESTACIÓN, Nº 81, BAJO, DE TORRIJOS.-**

Dada cuenta del expediente, tramitado a instancia de D. ALFREDO PLAZA HIDALGO, con DNI: 52.883.561-Y., con domicilio a efectos de notificación en c/ Pedro Calderón de la Barca, nº 2, C.P. 45526 de Santo Domingo-Caudilla (Toledo), que solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "BAR (SALA DE REUNIÓN) CAT. 2ª".

De conformidad con lo establecido en la Instrucción de simplificación administrativa para la apertura de actividades de servicios aprobada y vigente en este Ayuntamiento, habiéndose aportado por el interesado los certificados correspondientes. Vista la documentación anterior.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:



**PRIMERO:** Autorizar a D. ALFREDO PLAZA HIDALGO, al ejercicio de la actividad de BAR (SALA DE REUNIÓN) CAT. 2ª, en local sito en Avda. de la Estación, nº 81, Bajo, de esta villa.

**SEGUNDO:** Que D. ALFREDO PLAZA HIDALGO, deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo al interesado, a la Secretaría, a la Intervención Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Local, y a los Concejales/as Delegados/as de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Industria y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No hay asuntos en este punto del orden del día.

-----

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA-ACCTAL,**